

Premios	Pesetas
10.000 reintegros de 5.000 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra sea igual a la que se obtenga en la primera extracción especial de una cifra	50.000.000
10.000 reintegros de 5.000 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra sea igual a la que se obtenga en la segunda extracción especial de una cifra	50.000.000
38.296	333.850.000

Para la ejecución de este sorteo se utilizarán, como mínimo, cinco bombos que, de izquierda a derecha, representan las decenas de millar, unidades de millar, centenas, decenas y unidades. Cada uno de ellos contendrá diez bolas numeradas del 0 al 9.

Se utilizarán dos bombos para la determinación de los premios de 10.000 pesetas que se adjudicarán, respectivamente, a aquellos billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las de los números extraídos. Tres bombos para los premios de 25.000 pesetas que se adjudicarán, respectivamente, a los billetes cuyas tres últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las de los números obtenidos.

Se utilizarán cinco bombos para determinar el número agraciado con el primer premio mediante extracción simultánea de una bola de cada uno de aquéllos, con lo que las cinco bolas extraídas compondrán el número premiado.

Del número formado por la extracción de cinco cifras correspondiente al premio primero se derivarán las aproximaciones, centena, terminaciones y reintegro previstos en el programa.

Con respecto a las aproximaciones señaladas para los números anterior y posterior del premio primero, se entenderá que si saliese premiado, en cualquiera de ellos, el número 00000, su anterior es el 99999 y el siguiente el 00001. Asimismo, si el agraciado fuese el 99999, su anterior es el 99998 y el 00000 será el siguiente.

Tendrán derecho a premio de 170.000 pesetas los billetes cuyas cuatro últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del número que obtenga el premio primero; premio de 55.000 pesetas los billetes cuyas tres últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del número que obtenga el premio primero, y premio de 20.000 pesetas aquellos billetes cuyas dos últimas cifras coincidan en orden y numeración con las del que obtenga dicho primer premio.

Tendrán derecho al reintegro de su precio cada uno de los billetes cuya cifra final sea igual a la última cifra del número agraciado con el primer premio.

Les corresponde un premio de 50.000 pesetas a los billetes cuyas cifras correspondientes a la decena, centena y unidad de millar sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del primer premio, excepto los billetes terminados como el primer premio.

Asimismo, tendrán derecho a premio de 25.000 pesetas los billetes cuyas tres últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las de las aproximaciones (número anterior y posterior del primer premio).

De los premios de centena, terminaciones y reintegro ha de entenderse que queda exceptuado el número del que respectivamente se deriven.

Asimismo, tendrán derecho al reintegro de su precio todos los billetes cuya última cifra coincida con las que se obtengan en las dos extracciones especiales, que se realizarán del bombo de las unidades.

Premio especial al décimo

Para proceder a la adjudicación del premio especial a la fracción, se extraerá simultáneamente una bola de dos de los bombos del sorteo que determinarán, respectivamente, la fracción agraciada y la serie a que corresponde.

Ha de tenerse en cuenta que si la bola representativa de la fracción fuera el 0, se entenderá que corresponde a la 10.ª

El sorteo se efectuará con las solemnidades previstas en la Instrucción del Ramo. En la propia forma se hará después un sorteo especial para adjudicar la subvención a uno de los establecimientos benéficos de la población donde se celebre el sorteo. Dicho sorteo especial quedará aplazado si en el momento de la celebración del que se anuncia se desconocen los establecimientos que puedan tener derecho a la mencionada subvención.

Estos actos serán públicos, y los concurrentes interesados en el sorteo tendrán derecho, con la venia del Presidente, a hacer observaciones sobre dudas que tengan respecto a las operaciones del mismo.

Efectuado el sorteo se expondrán al público la lista oficial de las extracciones realizadas y la lista acumulada ordenada por terminaciones.

Pago de premios

Los premios inferiores a 5.000.000 de pesetas por billete podrán cobrarse en cualquier Administración de Loterías.

Los iguales o superiores a dicha cifra se cobrarán, necesariamente, a través de las oficinas bancarias autorizadas, directamente por el interesado o a través de Bancos o Cajas de Ahorro, y en presencia del Administrador expendedor del billete premiado.

Los premios serán hechos efectivos en cuanto sea conocido el resultado del sorteo a que correspondan y sin más demora que la precisa para practicar la correspondiente liquidación y la que exija la provisión de fondos cuando no alcancen los que en la Administración pagadora existan disponibles.

Madrid, 17 de mayo de 1997.—El Director general, P. S. (artículo 1.º del Real Decreto 1651/1995, de 13 de octubre), el Gerente de la Lotería Nacional, Manuel Trufero Rodríguez.

11397 *RESOLUCIÓN de 26 de mayo de 1997, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público la combinación ganadora, el número complementario y el número del reintegro de los sorteos de la Lotería Primitiva, celebrados los días 22 y 24 de mayo de 1997 y se anuncia la fecha de celebración de los próximos sorteos.*

En los sorteos de la Lotería Primitiva, celebrados los días 22 y 24 de mayo de 1997, se han obtenido los siguientes resultados:

Día 22 de mayo de 1997.

Combinación ganadora: 4, 32, 10, 12, 1, 15.

Número complementario: 26.

Número del reintegro: 0.

Día 24 de mayo de 1997.

Combinación ganadora: 38, 16, 41, 26, 22, 32.

Número complementario: 15.

Número del reintegro: 3.

Los próximos sorteos, que tendrán carácter público, se celebrarán los días 29 y 31 de mayo de 1997, a las veintiuna treinta horas, en el salón de sorteos del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.

Madrid, 26 de mayo de 1997.—El Director general.—P. S., el Gerente de la Lotería Nacional, Manuel Trufero Rodríguez.

MINISTERIO DE FOMENTO

11398 *ORDEN de 9 de mayo de 1997 por la que se modifica la relación de productos con marca AENOR de acero para hormigón.*

Por el Director de Certificación de AENOR, para la marca AENOR de acero para hormigón, ha sido solicitada la modificación de la relación de productos con marca AENOR en la Orden de 3 de febrero de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 20) sobre la renovación de la homologación de la marca AENOR de acero para hormigón, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 12 de diciembre de 1977 sobre la homologación de marcas o sellos de calidad o de conformidad de materiales y equipos utilizados en la edificación.

La Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo ha informado favorablemente dicha solicitud y, en su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Artículo único.—Se modifica la relación de productos con marca AENOR de acero para hormigón, homologado por Orden de 3 de febrero de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 20).

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 9 de mayo de 1997.—P. D. (Orden de 30 de mayo de 1996), el Subsecretario, Víctor Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Departamento y Director general de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo.

RELACIÓN QUE SE CITA

Productos de acero para hormigón con marca AENOR concedida

Empresa y fábrica	Producto	Marca	Tipo	Diámetro	Concesión
«Aceros para la Construcción, Sociedad Anónima», Illescas (Toledo).	Alambres corrugados de acero para armaduras de hormigón armado.	«Macsa-Mallacero».	B 500 T	5 a 12	5- 8-1994
	Mallas electrosoldadas de acero para armaduras de hormigón armado.	«Macsa-Mallacero».	B 500 T	5 a 12	5- 8-1994
«Azma, Sociedad Anónima», Getafe (Madrid).	Barras corrugadas de acero soldable para armaduras de hormigón armado.	«Altres».	D 400 S	6 a 40	15- 7-1988
	Barras corrugadas de acero soldable para armaduras de hormigón armado.	«Altres».	B 500 S	6 a 40	15- 7-1988
«A. G. Siderúrgica Balboa, Sociedad Anónima», Jerez de los Caballeros (Badajoz).	Barras corrugadas de acero soldable para armaduras de hormigón armado.	«Aceros Balboa».	B 400 S	10-12-16 20 y 25	10- 2-1997
«Compañía de Aplicaciones Metalúrgicas para Edificaciones, Sociedad Anónima», San Andrés de la Barca (Barcelona).	Alambres corrugados de acero para armaduras de hormigón armado.	«Iberfil».	B 500 T	5 a 12	27-12-1995
	Alambres lisos de acero para mallas electrosoldadas y para armaduras básicas para viguetas armadas.	«Iberfil».	B 500 T	4 a 12	3-12-1996
Arboc del Penedés (Tarragona).	Mallas electrosoldadas de acero para armaduras de hormigón armado.	«Campesa».	B 500 T	5 a 12	5- 8-1994
«Compañía Española de Aceros laminados, Sociedad Limitada» (CELSA), Castellbisbal (Barcelona).	Alambres corrugados de acero para armaduras de hormigón armado.	«Celsafil».	B 500 T	5 a 12	16- 2-1994
	Alambres lisos de acero para mallas electrosoldadas y para armaduras básicas para viguetas armadas.	«Celsafil».	B 500 T	4 a 12	16- 2-1994
	Alambrón para mallazo.	«Celsa».		5,5 a 14	3-12-1993
	Barras corrugadas de acero soldable para armaduras de hormigón armado.	«Celsa».	B 400 S	6 a 40	16- 3-1989
	Barras corrugadas de acero soldable para armaduras de hormigón armado.	«Celsa».	B 500 S	6 a 40	16- 3-1989
	Barras corrugadas de acero soldable para armaduras de hormigón armado.	«Celsafer».	B 400 S	6 a 16	16- 3-1989
	Barras corrugadas de acero soldable para armaduras de hormigón armado.	«Celsafer».	B 500 S	6 a 16	16- 3-1989
	Alambrón para mallazo.			5,5 a 12	3-12-1993
«CSI Productos Largos, Sociedad Anónima», Veriña (Asturias).	Alambrón para pretensado.			6,5 a 16	3-12-1993
	Barras corrugadas de acero soldable para armaduras de hormigón armado.	«Redur».	B 400 S	6 a 16	15- 7-1988
	Barras corrugadas de acero soldable para armaduras de hormigón armado.	«Redur».	B 500 S	6 a 16	15- 7-1988
	Barras corrugadas de acero soldable para armaduras de hormigón armado.				
«Emesa Trefilería, Sociedad Anónima», Arteixo (La Coruña).	Alambres de acero para hormigón pretensado, lisos.		AH 1570 R5	7	22- 6-1995
	Alambres de acero para hormigón pretensado, lisos.		AH 1670 R5	7	22- 6-1995
	Alambres de acero para hormigón pretensado, lisos o grafilados.		AH 1570	7 y 8	21- 4-1993
	Alambres de acero para hormigón pretensado, lisos o grafilados.		AH 1670	4-5-6-7 y 8	21- 4-1993
	Alambres de acero para hormigón pretensado, lisos o grafilados.		AH 1770	3-4-5 y 6	21- 4-1993
	Cordones de siete alambres de acero para hormigón pretensado.		AH 1670	15,2 y 18	21- 4-1993
	Cordones de siete alambres de acero para hormigón pretensado.		AH 1770	9,3-11 12,5 y 15,7	21- 4-1993
	Cordones de siete alambres de acero para hormigón pretensado.		AH 1860	8-9,6-11,3 12,9 y 15,2	21- 4-1993
	Alambrón para mallazo.			5,5 a 14	3-12-1993
	Alambrón para pretensado.			5,5 a 14	3-12-1993
«Esteban Orbegozo, Sociedad Anónima», Zumárraga (Vizcaya).	Alambrón para mallazo.			5,5 a 14	3-12-1993
	Alambrón para pretensado.			5,5 a 14	3-12-1993
«Global Steel Wire, Sociedad Anónima», Santander (Cantabria).	Alambrón para mallazo.			5,5 a 14	3-12-1993
	Alambrón para pretensado.			5,5 a 14	3-12-1993
«Industrias Gálicas, Sociedad Anónima», Vitoria (Vizcaya).	Alambres de acero para hormigón pretensado, lisos y grafilados.		AH 1770	3-4-5 y 6	21- 4-1993
«Mallas Ucin Azpeitia, Sociedad Anónima», Azpeitia (Guipúzcoa).	Alambres corrugados de acero para armaduras de hormigón armado.	«Musaafil».	B 500 T	5 a 12	16- 2-1994
	Alambres de acero para hormigón pretensado, lisos o grafilados.		AH 1670	4-5 y 6	30- 9-1996
	Alambres de acero para hormigón pretensado, lisos o grafilados.		AH 1770	3-4-5 y 6	30- 9-1996

Empresa y fábrica	Producto	Marca	Tipo	Diámetro	Concesión
«Marcial Ucín, Sociedad Anónima», Azpeitia (Guipúzcoa).	Alambres lisos de acero para mallas electrosoldadas y para armaduras básicas para viguetas armadas.		B 500 T	4 a 12	30- 9-1996
	Barras corrugadas de acero soldable para armaduras de hormigón armado.	«Musaafér».	B 400 S	6 a 14	15- 3-1995
	Barras corrugadas de acero soldable para armaduras de hormigón armado.	«Musaafér».	B 500 S	6 a 14	15- 3-1995
	Mallas electrosoldadas de acero para armaduras de hormigón armado.	«Musaafil».	B 500 T	5 a 12	5- 8-1994
«Mavisa Trading, Sociedad Anónima», Ortuella (Vizcaya).	Barras corrugadas de acero soldable para armaduras de hormigón armado.	«Ucín».	B 400 S	6 a 32	15- 7-1988
	Barras corrugadas de acero soldable para armaduras de hormigón armado.	«Ucín».	B 500 S	6 a 32	15- 7-1988
«Megamalla, Sociedad Anónima», La Coruña.	Alambres corrugados de acero para armaduras de hormigón armado.	«Mavifil».	B 500 T	5 a 12	5- 8-1994
	Mallas electrosoldadas de acero para armaduras de hormigón armado.	«Mavimall».	B 500 T	5 a 12	5- 8-1994
«Metalúrgica Galaica, Sociedad Anónima», Narón (La Coruña).	Alambres corrugados de acero para armaduras de hormigón armado.	«Megafil».	B 500 T	5 a 12	16- 2-1994
	Alambres lisos de acero para mallas electrosoldadas y para armaduras básicas para viguetas armadas.	«Megafil».	B 500 T	4 a 9	30- 9-1996
	Mallas electrosoldadas de acero para armaduras de hormigón armado.	«Megafil».	B 500 T	5 a 12	5- 8-1994
«Nervacero, Sociedad Anónima», Valle de Trápaga (Vizcaya).	Alambrón para mallazo.	«Mega-10».		5,5 a 16	3-12-1993
	Barras corrugadas de acero soldable para armaduras de hormigón armado.	«Megacero».	B 400 S	6 a 40	15- 7-1988
	Barras corrugadas de acero soldable para armaduras de hormigón armado.	«Megacero».	B 500 S	6 a 40	15- 7-1988
«Productos Derivados del Acero, Sociedad Anónima», Catarroja (Valencia).	Barras corrugadas de acero soldable para armaduras de hormigón armado.	«Nervacero».	B 400 S	8 a 40	15- 7-1988
	Barras corrugadas de acero soldable para armaduras de hormigón armado.	«Nervacero».	B 500 S	8 a 32	15- 7-1988
«Siderúrgica Sevillana, Sociedad Anónima», Alcalá de Guadaira (Sevilla).	Alambres de acero para hormigón pretensado, lisos o grafilados.		AH 1770	3-4 y 5	16- 9-1993
«Trefilerías Quijano, Sociedad Anónima», Los Corrales de Buelna (Santander).	Barras corrugadas de acero soldable para armaduras de hormigón armado.	«Eura».	B 400 S	6 a 32	15- 7-1988
	Barras corrugadas de acero soldable para armaduras de hormigón armado.	«Eura».	B 500 S	6 a 32	15- 7-1988
«Trenzas y Cables, Sociedad Limitada», Barberá del Vallés (Barcelona).	Alambres de acero para hormigón pretensado, lisos o grafilados.		AH 1670	4-5-6-7 y 8	21- 4-1993
	Alambres de acero para hormigón pretensado, lisos o grafilados.		AH 1770	3-4-5 y 6	21- 4-1993
	Cordones de siete alambres de acero para hormigón pretensado.		AH 1670	15,2 y 18	21- 4-1993
	Cordones de siete alambres de acero para hormigón pretensado.		AH 1770	9,3-11 12,5 y 15,7	21- 4-1993
	Cordones de siete alambres de acero para hormigón pretensado.		AH 1860	8-9,6-11,3 12,9 y 15,2	21- 4-1993
	Torzales de dos alambres de acero para hormigón pretensado.		AH 1770	4,8-5,6 6-7 y 7,4	21- 4-1993
	Torzales de tres alambres de acero para hormigón pretensado.		AH 1770	4,8-5,2 6-5 y 7,5	21- 4-1993
	Torzales de tres alambres de acero para hormigón pretensado.		AH 1960	4,8 y 5,2	21- 4-1993